

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****72****CERCEDILLA****PERSONAL**

Que el Pleno corporativo, con fecha 7 de octubre de 2022, aprobó inicialmente la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento, habiéndose publicado el acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 242, de fecha 11 de octubre de 2022.

Que por la funcionaria responsable del Registro General Municipal se ha emitido diligencia haciendo constar que, finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, no ha sido presentada ninguna durante el mismo.

Por lo que se eleva el acuerdo a definitivo, en los siguientes términos:

Modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento creando las siguientes plazas:

PERSONAL LABORAL FIJO	Nº PLAZAS	
Monitor/a polideportivo	1	Jornada completa
Monitor/a polideportivo	1	Jornada parcial
Peón servicio de obras	2	Jornada completa
Educador/a Proyecto	2	Jornada completa
Educador/a Escuela Infantil	1	Jornada completa
Educador/a Escuela Infantil	2	Jornada parcial
Peón servicio RSU	2	Jornada completa
Taquillero/a	3	Fijos discontinuos
DUE	2	Fijos discontinuos
Socorrista	4	Fijos discontinuos
Peón	4	Fijos discontinuos

En Cercedilla, a 3 de noviembre de 2022.—El alcalde-presidente, Luis Miguel Peña Fernández.

(03/21.365/22)

